



A NUESTROS SUSCRITORES.

En cumplimiento de nuestra promesa, desde mañana lunes las personas que se hayan suscritas a EL FARO hasta el día de la fecha, podrán acudir a las oficinas de este periódico, establecidas calle de la Cabeza núm. 56, a recoger los tomos de regalo ofrecidos a los suscritores en nuestro primer número. Los suscritores por un mes recibirán la linda novela de JORGE SAND en un tomo elegantemente impreso, titulada TEVERINO. Los suscritores por tres meses recibirán la novela de ALEXANDRO LAVERGNE en dos tomos, la CIRCIANA, ó dos ejemplares del TEVERINO, á elección suya. Los suscritores por seis meses podrán escoger entre las dos novelas CLARA HARLOWE, de RICHARDSON, y el CABALLERO DE CASA-ROJA, de ALEXANDRO DUMAS, cada una en cuatro tomos; y los suscritores por un año recibirán ambas obras. Para esto deberán presentar al encargado el recibo de su respectiva suscripción, dando término para ello hasta el día 1.º de mayo. Las personas que hasta dicho día se suscriban á EL FARO tendrán opción á los mismos regalos, y recibirán además todos los folletines que se han publicado en este mes de la HISTORIA DE LOS GIRONDES por LAMARTINE, y de la novela de FEDERICO SOULÉ que estamos insertando. Pasado el día 50 de abril no habrá derecho á estos regalos. La suscripción está abierta en la librería de Monier, carrera de San Gerónimo, y en las oficinas de EL FARO.

PARTE POLITICA.

MADRID,

DOMINGO 25 DE ABRIL.

La sesión de ayer puede decirse que celebró mas bien en la sala de conferencias del congreso que en el salon de Oriente. Mientras en este se arrastró lánguida y enojosa la discusión sobre la reforma del reglamento y los dictámenes de la comisión de peticiones, en la sala de conferencias eran muy animados los debates sobre una proposición presentada por los Sres. Alvarez, Miota, Moron y otros á fin de que no se innovase nada en los estatutos del banco de San Fernando hasta tanto que el gobierno presentase á las cortes un proyecto de ley sobre esta materia importantísima. El deseo de que no se lastimen intereses legítimos creados á la sombra de las leyes y que el parlamento tenga en estas materias la intervención debida, ha sido el fin que al firmarla se han propuesto los autores de la proposición. Desde el primer momento en que de ella tuvo noticia el gabinete, se mostró contrario á la proposición, y á su decidido empeño, á sus gestiones y á sus promesas, se debió que sus autores consintiesen en aplazarla hasta la sesión próxima. No lo hicieron, sin embargo, sin que el señor ministro de Hacienda manifestase que el jueves inmediato presentaría á las cortes una ley sobre bancos. La situación interior del gabinete, su situación ante el congreso, eran tambien objeto de las animadas conversaciones de los diputados. Parece indudable que la gran mayoría del partido progresista está resuelta á combatir al ministerio, lo mismo en los proyectos financieros del

Sr. Salamanca, que en las cuestiones políticas del gabinete Pacheco. Apenas si los Sres. Olózaga y Mendizabal se mantienen con una media docena de sus amigos políticos en una posición espectante. Por su parte la mayoría moderada, blanco de los mas rudos ataques por parte de los diarios ministeriales, la mayoría moderada que ve al gabinete seguir impávido una línea tortuosa de conducta, halagando hoy á los progresistas, pretendiendo intimidar mañana á los verdaderos amantes del orden, la mayoría moderada que ve destituidos por el ministerio Pacheco-Salamanca uno tras otro cuantos diputados no aljuran sus convicciones, se muestra poco resuelta á acompañar al ministerio en la fatal senda que ha emprendido. Segura de su fuerza, de la santidad de la causa que defiende, sabe perfectamente que los partidos solo abdican su porvenir cuando abdican sus principios. A todo esto nos contestará la Union que el gobierno para salvarnos disolverá ó prorrogará el parlamento, si la mayoría de las cortes no consiente en abjurar todo su pasado, y en postrarse ante sus ídolos. Solo así, añade nuestro apreciable colega, podrá hacer olvidar la mayoría esa política fatal que nos ha traído á la situación en que nos encontramos; solo así podrá el partido moderado arrastrar y prolongar su existencia, solo así podrá evitarse que el poder caiga en las manos del partido progresista. Confesamos francamente que no comprendemos de dónde viene ni á dónde va el diario que pasa como órgano del ministerio. ¿Los Sres. Benavides, Mazarredo y Vahamonde, no han pertenecido constantemente á esa mayoría cuya política pasada como su política presente se condena de un modo tan terrible? ¿El Sr. Pacheco no es, ó por mejor decir, no ha sido el representante, el defensor mas ardiente del principio parlamentario? ¿Cómo entonces cuando existe la duda de que el gabinete no tenga mayoría, se amenaza con la disolución sin indicar la idea de que el ministerio pueda y deba retirarse? Se nos contesta: la corona optará en favor del ministerio y en contra del parlamento, y las cortes se verán por tanto disueltas al día siguiente en que nieguen su aprobación á los planes buenos ó malos, beneficiosos ó fatales del gabinete Pacheco-Salamanca. Y no solo hará esto la corona, sino que si juzga que el ministerio actual no es bastante fuerte para hacer frente á las tempestades del porvenir, llamará á sus consejos á un gabinete Olózaga. He aquí en su verdad y en toda su desnudez toda la defensa, toda la razón de los ministeriales y de los hombres de ánimo débil que creen pueden prolongarse sin que ellas lleven consigo la muerte de los partidos, situaciones tan eminentemente falsas como la que estamos atravesando. A todos estos argumentos responderemos dos palabras. A nadie damos el derecho de interpretar las intenciones de la corona: nosotros que atacamos profundamente el uso de su prerogativa, tenemos el derecho de dudar que la use como lo afirman los que quisieran conquistar con las amenazas los votos que la razón y la conciencia les niegan. Pero si realmente el día de un conflicto la corona optase por un ministerio que nada representa ante la opinión y que es rechazado por todos los partidos, y á su existencia sacrificase un

parlamento elegido hace tres meses, representación de todas las opiniones, de todos los intereses del país, á nosotros nos bastaría esto para condenar terriblemente á un ministerio que en vez de poner su dimisión á los pies de su Reina, sacrificaba á su ambición y á su despecho las cortes, su partido, la paz acaso y el porvenir de su país. Porque ¿qué iba á pedir el ministerio Pacheco-Salamanca á los colegios electorales? ¿Diputados progresistas? No, porque ellos no lo son. ¿Diputados conservadores? Tampoco, porque hombres muy respetables de la oposición conservadora combaten su política. ¿Diputados moderados? Menos, porque ellos habían disuelto un parlamento en que estas opiniones tenían una gran mayoría. El ministerio Pacheco-Salamanca, dicen sin embargo sus amigos, está salvando el partido moderado; á no ser por el patriotismo, por la abnegación de sus individuos, el poder habría ido ya á parar á manos de los progresistas. Séanos permitido dudar, sean permitido dudar de esos grandes y generosos sacrificios. Lo que anteaer decíamos lo repetimos hoy: no creemos que el partido progresista pueda ser hoy gobierno; pero si lo contrario fuese, si tuviera en su favor lo que estamos bien lejos de pensar las simpatías de la corona, si esta creyese conveniente un cambio de política, ¿nadie concedemos nosotros el derecho de oponerse al uso completo de la regia prerogativa, y mucho menos se lo reconocemos á un gabinete que nada representa ante la opinión ni ante el país. Como indicábamos en nuestro número de ayer, la desamortización de los bienes de propios verificados como se propone, lejos de ser ventajosa para la prosperidad nacional y el desarrollo de la riqueza pública, puede por el contrario dar un golpe sensible al incremento y á la vida de la agricultura, absorbiendo parte de los capitales consagrados á ella, é influir tambien de un modo funesto sobre la industria en general, distrayendo los destinados á este objeto. Semejantes resultados nada ciertamente tendrán de extraño. Todas las veces que, formado el curso natural de las cosas se introduce una perturbación general en el movimiento de la propiedad inmueble á favor de medidas que le precipiten ó le contengan mas de lo justo, se altera toda la economía del sistema que la rige, se desvela la proporción en que los capitales concurren á esta fuente de la producción, se modifican las circunstancias especiales en que dicha propiedad se encuentra constituida; y esto no puede menos de traer consecuencias tan graves como profundas. Estas consecuencias nos traerán siempre y pensamos que tambien á cuantos se glorifiquen de profesar ideas conservadoras, de introducir de una manera violenta y precipitada el principio de la desamortización, toda vez que en ciertos casos la encontramos legítima y conveniente. Si las que ha traído en pos de si la amortización civil y eclesiástica no han sido tan lamentables como era de esperar, y por el contrario han contribuido, si bien no tanto como se cree, al aumento de la riqueza, débese á que en España se había exagerado el principio de la amortización, en términos que de ella se resentía el país entero, la riqueza toda y las cosas requerían ya en esta parte un pronto y eficaz remedio. Pero

seguramente no se nos negarán dos efectos bien perjudiciales de la desamortización tal como se ha hecho entre nosotros: 1.º Que por causa de venir al mercado un número inmenso de fincas, estas no se han enagenado á los precios que por ellas se habria obtenido poniéndolas en venta de una manera lenta y sucesiva: 2.º Que á causa de esta misma masa enorme de propiedades vendibles por cuenta del Estado á precios relativamente inferiores, ha resultado para el movimiento y la circulación de las propiedades particulares una concurrencia fatal y temible de que no han podido menos de resentirse las fortunas privadas. Los malos resultados, las tristes consecuencias que señalamos aquí á la desamortización repentina, se harán sentir de un modo marcado en la enagenación de los bienes de propios, la cual viene después de enagenados, una cantidad mucho mayor de otros que han absorbido ya inmensos capitales, y por este motivo es fuera de sazón y á ciencia cierta infundada. El mismo afán, el propio estímulo con que serán buscados los bienes en cuestión en razón de la época mas tranquila y segura que hemos alcanzado y del carácter puramente secular de dichas fincas, contribuirá á aumentar los inconvenientes de la medida. Y el gabinete Pacheco-Salamanca ha debido mirar la cuestión bajo este punto de vista, ya que inspirado de un sentimiento progresista quiere á toda costa la desamortización; cuando no los inconvenientes sociales, políticos administrativos, ha debido considerar los inconvenientes económicos de sus proyectos, y en vez de decidirse por un sistema de ventas simultáneas y á la carrera, adoptar un modo de enagenación lento, paulatino y conforme con la marcha pausada y natural de la sociedad. Empero nosotros, á fuer de partidarios de los buenos principios conservadores, rechazamos por ahora la desamortización sistemática comunal en un sentido absoluto, bajo cualquiera forma y por cualquiera medio. No nos oponemos á que á medida que se reconozcan las ventajas de ella con relación á este ó aquel pueblo, se enagenen total ó parcialmente las fincas de sus propios siempre que pueda hacerse sin perjuicio de otros intereses ni inconvenientes de gran transcendencia; pero si creemos que no conviene ni debe adoptarse una conducta uniforme y constante sobre este punto, y que lo mejor, lo mas sensato, lo mas prudente es juzgar en cada caso particular la conveniencia ó no conveniencia de la desamortización para las fincas de que se trata y obrar en su virtud. Para esto tenemos muchas y fuertes razones que vamos á esponer entrando en el fondo mismo de la cuestión. La desamortización, no hay que disimularlo, no es otra cosa que el desarrollo y la aplicación del principio que quiere que todo hombre sea libre é independiente de los demas y sin estar ligado á nadie por vínculos de inferioridad ó sujeción. La escuela liberal pretende que para llegar á esta igualdad, objeto constante de sus desvelos, es indispensable revestir á aquel de las condiciones que aseguran principalmente la independencia y la libertad; es decir, hacerle propietario, ó cuando menos facilitar el medio de que todo el mundo lo sea. Sin entrar ahora nosotros á discutir con tal escuela si es un buen medio de realizar la igualdad de que se trata proclamar un individualismo absoluto, raíz y fundamento de toda desigualdad, diremos que todo esto podrá ser

muy bueno; pero que la desamortización, viniendo á aumentar el número de propietarios, aumenta tambien en una proporción mucho mayor el de esos heredados de la fortuna á quienes se conoce bajo el nombre genérico de proletarios. La amortización en efecto concentra la propiedad, en pocas manos; pero en cambio los que poseen, no pudiendo cultivar las fincas por si mismos, teniendo abundantes medios de vivir y gozar y no encontrándose en el caso por su gerarquía y posición social de hacer una industria de esa condicion, hacen participar de los provechos de la tierra á un sinnúmero de gentes, que bajo el nombre de arrendadores, colonos, aparceros y otros, disfrutan un bienestar de que estarían muy distantes reducidos á la clase de simples jornaleros. ¿Y qué es lo que hace la desamortización? Poner las fincas en mayor número de manos que se vuelven mas productivas, es verdad; pero dar lugar así á que convirtiéndose los nuevos propietarios en mas exigentes, mas solícitos, mas especuladores, ó las labren de su cuenta y para su sola cuenta, ó hagan subir el precio de los arrendamientos ó agraven de cualquiera otro modo y con mas facilidad la situación de los proletarios. Tales son los males que entre otros bienes ha producido incontestablemente entre nosotros la desamortización civil y eclesiástica, debidos principalmente á que, en razón al sistema de enagenación adoptada para los bienes del clero, estos han pasado de primera mano; y en su mayor parte á unos cuantos especuladores que han monopolizado las ventas y absorbido todos los beneficios de la operación. Y tales serán tambien los que, si se aprueba, acarreará el proyecto del gabinete Pacheco-Salamanca. Una vez consumada la enagenación de los propios, quedarán enormemente perjudicados todos los que hasta aquí se sostienen llevándolos en arrendamiento, colonato ó aparcería, ó se aprovechan de ellos en cualquiera otra forma legal y permitida. La excepción que para la venta se hace de los bienes de aprovechamiento comun y gratuito, no es suficiente para remediar los males de que hablamos, y que sin ella por lo demas habrían sido inmensos. Tal es el lado social de la cuestión de la desamortización de los bienes de propios, el cual como se ve no le es muy favorable. Empero tampoco es ventajosa bajo otros importantes y casi tan graves conceptos. Nadie ignora la situación fatal y desastrosa en que se encuentra el país en materia de combustible desde que empezaron á talarse los montes y bosques públicos y particulares. La enagenación de los pertenecientes á las comunidades religiosas que generalmente han sido arrasados por la avaricia y mala fe de sus compradores agravó considerablemente el mal; pero este mal se hará irreparable desde el momento en que entregados los montes de propios á la especulación privada, todos ellos se desajustan para aprovechar sus leñas y labrarse si así conviene á los especuladores. Y cuando los montes de propios constituyen en algunas provincias la sola fuente de la riqueza carbonera que se encuentra en ellas; cuando ellos debían ser una de las bases de la reforma que imperiosamente reclamaba este importante ramo, es una fatalidad bien triste que la desamortización de los propios, sobre los otros males que trae consigo, envuelva la destrucción en mucha parte de esta riqueza y venga á contrariar esta reforma. Y para que se comprenda hasta qué

FOLLETIN DEL FARO

DEL 25 DE ABRIL.

TEATROS.

DEL ESTADO DE LA CRITICA EN ESPAÑA. Ninguna novedad importante han ofrecido los coliseos de Madrid en el transcurso de la presente semana. Lo cual nos ofrece la oportunidad de explicar hoy el modo de que desempeñamos esta parte de nuestro periódico, y nos permite asimismo esponer cuáles son nuestras ideas y nuestros principios literarios. Nuevos en la prensa y nuevos en la critica, no tenemos y nos prometemos no tenerlos tampoco nunca, compromisos ni vínculos que nos impidan ser de todo punto imparciales. Á la verdad que es muy triste el estado de la critica en España; mas es debido casi exclusivamente á los mismos que la han ejercido y la han desempeñado con pocas, aunque honrosas excepciones. Porque no se ha hecho respetar, no es respetada; porque va á parar casi siempre ó á la alabanza humilde ó al desvergonzado libelo, esos dos extremos igualmente dañosos, porque no es concienzuda ni severa, sino ó blanda con exceso ó con escasez cruda; no ejerce el saludable influjo que le es debido y que obtiene en los países civilizados. Nosotros nos proponemos evitar con esmero tan diversos escollos, persuadidos de que en ellos estriba el mal que lamentamos, y que aunque antiguo, no es sin duda irremediable. Equivocase de una manra sensible la severidad urbana y cortés en las formas, con la torpe y grosera sátira; tanto como aquella es por punto general provechosa, es la otra perjudicial é inconveniente. Profesando tales principios, pareciera inútil añadir que nosotros, sin dejar de ser rigurosos cuando la justicia así lo exija, usaremos siempre un lenguaje digno y decoroso, propio del que le emplea, en el fondo de todos esos ataques injuriosos, violentos, apasionados, que degradan á la prensa, así en política como en literatura, hay alguna miserable historia de algún rencor personal, algún motivo pequeño y bastardo. Esto es lo que supone siempre el público, y á lo que no se equivoca; pues la censura templada y jus-

ta no está renida, sino que por el contrario se hermana muy bien con la razón y la prudencia. Pero esos excesos, mas frecuentes de lo que se cree, desacreditan notablemente á la critica y dan derecho para que se desconfie de sus intenciones, para que se rechace por los que tienen el deber de someterse á ella; para que se desoiga por los mismos que mas deberían acatlarla. No es nuevo ni extraño en España el ejemplo de un actor que se subleva contra el fallo del crítico, y que protesta altamente de su competencia; no es tampoco raro el que algun escritor, atentando á su propia libertad, pues que no respeta la ajena, salga á reñir á quienes se le oponen ó á quienes le critican. Por último: es muy común que los artistas á quienes se juzga, indiferentes ó ingratos para el elogio, se irriten cuando en ellos se emplea la censura, que ya hemos expresado como nosotros la entendemos, la queremos y la reclamamos. ¿Es posible que existiendo todos estos males sea la posición del crítico tan elevada como exige su magisterio, tan fácil como debiera, tan considerada como merecerlo? No por cierto; y por eso mismo, los que ochen sobre sus hombros esa carga, pesada en nuestro país, ligera y gloriosa en otros, tienen la imprescindible obligación de contribuir á desterrarlos, de demandar los asientos de ótro por alceones ó compromisos individuales. Por último: es muy común que los artistas á quienes se juzga, indiferentes ó ingratos para el elogio, se irriten cuando en ellos se emplea la censura, que ya hemos expresado como nosotros la entendemos, la queremos y la reclamamos. Es tan ardua y tan grave esta materia, que no vacilamos en someter su examen á los otros periódicos de Madrid, y especialmente á nuestros dignos colegas del Herald, del Español, del Tiempo, del Clamor, de todos los periódicos, en fin, mas importantes y cuya opinión, por tanto, ejerce mayor y mas saludable influjo. Cese ya ese destruido, esa indiferencia con que se ha mirado, desde la muerte de Larra especialmente, el ejercicio de un derecho tan respetable y útil que inmortalizó á infinitos hombres el siglo último en Francia, y en el que brillaron tanto Voltaire, La-Harpe y Fontenelle. Al mismo tiempo póngase coto á los lamentables excesos de que nos hemos quejado amargamente arriba, y castíguese con el desprecio, con el anatema de los demas, al que movido por ruines causas ó por perversos instintos, manche y prostituya una profesión que debe ser siempre elevada é inaccesible á mezquinos rencores.

No abrigamos la pretensión de que estas razones, siquiera sean muy poderosas y su exactitud muy manifiesta, basten para hacer cambiar de rumbo á los que el contrario sigan; pero si sirven para dar una idea de cómo procederemos en esta sección interesante que reclamamos para la critica es influjo natural y legítimo que debe tener sobre las costumbres de la época, para rectificar perniciosos errores y combatir peligrosas y absurdas teorías filosóficas. El teatro, que es ó debe ser el reflejo de la sociedad siempre; el teatro, cuya misión civilizadora nadie desconoce en nuestros tiempos, merecerá una atención amplia y detenida de nuestra parte. No juzgaremos solo las obras que en él se nos ofrecen, sino que discutiremos con madurez las cuestiones, las ideas sociales que aquellas encierran. En cuanto á géneros, nosotros todos los admitimos, porque en este punto somos ecléticos, estando persuadidos de que el eclecticismo es uno de los caracteres dominantes de nuestra edad. El nombre de ese sistema, que no es mas que la tolerancia de todas las escuelas y de todos los principios, es nuevo; el sistema es antiguo; un eminente filósofo francés sentó en el siglo último una máxima vulgarísima ya, y que es la esplicación de la doctrina eclética. Tous les genres sont bons hors le genre emmijeté. Esto mismo repetimos nosotros, juzgaremos por las obras, no por los principios; por las obras y no por los autores. Lo admitiremos todo con tal de que sea bueno; desde el sainete ó el vaudeville hasta la tragedia clásica, que es la mas antipática á nuestro gusto; pues si no tenemos repugnancia á nada, si tenemos preferencia á algo. En un punto seremos inflexibles; en las tendencias morales ó políticas (porque la política, polilla de los pueblos modernos, ha invadido hasta la escena); en los corolarios que se desprendan de una comedia ó de un drama. Atribuyendo, dando la importancia que tiene á nuestros ojos el teatro, nos consagraremos á combatir errores groseros, á disolver teorías que inculcadas dulces y gustosamente son por eso mismo mas peligrosas. La juventud, la inesperienza serán títulos á nuestra indulgente consideración; quizás propendamos á la severidad con el autor acreditado y antiguo, que no corresponda á lo que de él haya derecho de exigir ó que desdeude sus propias concepciones, durmiéndose sobre los ya adquiridos laureles; pero de seguro usaremos de

blandura con el poeta novel, que sin mas apoyo que su talento y su fe llena el alma de ilusiones, comience á marchar por esa difícil senda de la literatura dramática, herizada de espinas y de abrojos que se ocultan detrás de frescas y purpúreas rosas. En fin, procuraremos hacer aceptar nuestra critica á toda clase de personas, á los artistas como á los escritores, porque se la acepta siempre cuando es razonada y prudente; y estas dos cualidades, á falta de otras, tendrán siempre la nuestra: procuraremos que sea competente é ilustrada, porque somos jóvenes y como tales nos sometemos á las condiciones del siglo en que vivimos; por último, estamos seguros de que será elevada y decorosa, porque tenemos la voluntad de que lo sea y porque nos estimamos demasiado, ademas de estar mucho nuestra noble y honrosa profesión, para descender al fango asqueroso en que algunos hallan placer en revolvase. Esto prometemos; el público verá si lo cumplimos. Después de escritas las anteriores líneas, que hemos juzgado indispensables para dar á conocer nuestro plan y nuestras ideas, deseamos de que no pase desapercibida ninguna novedad de las que ofrecen los teatros, añadiremos algo acerca de las poquimas que estos han presentado durante la semana. En el Circo ha cantado el nuevo tenor Milessi la Gioianna de Arca. Confirmando la no muy favorable impresión que en Lombardi habia producido; débil, escasa su voz, no muy segura ni limpia su ejecución, el sucesor de Amberlick, á quien ahora aplauden con entusiasmo los barcelonenses; está destinado á no alcanzar gran fortuna en ese coliseo; que tan infelizmente se presenta en la actual temporada.—La Señora Bortolotti, que solo cuando se apasiona (y se apasiona rara vez) consigue agradar á los espectadores, únicamente dice bien el final de la ópera de que tratamos: el Sr. Mirall no consigue recobrar aquel órgano admirable, aquella voz dulce, robusta y vigorosa que brillaba junto á la de Rubini mismo, pero supe esta falta con su habilidad é inteligencia. El Sr. Mirall es muy joven aun, y por lo tanto podemos aguardar todavía que sea lo que antes fue. En la noche del viernes la compañía del teatro del Instituto, dió una representación en el Circo, en presencia de un concurso tan numeroso y brillante como va dejando de ser costumbre ver en aquel local. Ejecutose Todo es farsa en este mundo, comedia de Breton de los Herreros, y La flor de la canela,

feliz juguete que tan buena suerte ha alcanzado en Madrid, mitad por sus chistes andaluces, mitad por la gracia y la flexibilidad del Sr. Dardalla.—La circunstancia notable que ha ofrecido esta función, es la de haber hecho en ella su primera salida las señoras Fenoglio, Cruz y Revilla, que son las principales y mejores actrices de dicha compañía del Instituto: la primera es una dama de buenas maneras, de figura elegante y regular inteligencia; sin embargo, necesita hacer un grande estudio para modular su voz, que no es dulce ni grata, especialmente en el diapasón mas elevado; la segunda, es una excelente característica, la mejor de España sea después de la inimitable Lorente; posee naturalidad y aplomo, cualidades muy dignas de estimación en la escena. En fin, la señora Revilla, es una joven de agraciado palmito, que dice bien y se presenta con modestia. Otro actor, el Sr. Modés, que tambien se presentaba á ser juzgado por primera vez, no fue tan dichoso como sus compañeros. No queriendo aumentar sus sinsabores, solo diremos que el público se mostró tan severo como justo.—El Sr. Galvo manifestó lo que le vale en los papeles de su cuerda, y mereció ser muy aplaudido.—El Sr. Cervantes no estuvo tan bien en su escogido como en el Gabán del Rey: admiramos que este joven, con cualidades para ser un buen artista, no quiera serlo, pues estamos persuadidos de que no es; y que no pueda, sino que no quiere. El amaneramiento, la falta de soltura se corrigen con el estudio. Nada diremos de un drama, y original, y en cinco actos, y en verso, que con el alisonante título de Amor y Patria se ha estrenado en el teatro de Buena-Vista, por la sencilla razón de que no le hemos visto; pero apostataríamos que en él abunda mas la patria que el amor. LEPORELLO. Para dar lugar á la revista de teatros que publicaremos todos los domingos, no continuamos hoy la obra de LAMARTINE, que tanta voga está alcanzando en Europa y que hemos sido los primeros en publicar en nuestro país. Accediendo á los deseos de muchas personas, reuniremos en elegantes tomos los capítulos de esta admirable historia á medida que los vayamos publicando en EL FARO, cuyos suscritores, para quienes únicamente se imprimen, podrán adquirirlos á un precio tan ínfimo que cubra solo los gastos de papel y la impresión. Tenemos ya en nuestro poder los tres primeros tomos del original frances.

propio reglamento, ó si debería solo limitarse á pedirles á la prerrogativa real por la vía de las peticiones. La moción del diputado de las provincias rthinianas no fue apoyada ni puesta á votación.

Los periódicos ingleses del 16 empiezan á ocuparse del discurso del rey de Prusia en la apertura de la dieta de los Estados-Generales. El *Chronicle* dice que de todas las personas interesadas en la cuestión, quizás sea el rey mismo quien conozca menos la significación é importancia de este acto. Sin duda lo ha mirado como una mera formalidad, como un tardío é imperfecto cumplimiento de promesas tanto tiempo burladas y eludidas.

—Vuelvo el *Times* con sus diatribas y destemplado lenguaje á calumniar en su número del 16 al partido moderado y á la escuela madre de nuestra Reina. Dice que desde la muerte de Fernando nunca ha sido más interesante y propicia la situación de España.

—Las noticias de los Estados-Únidos llegadas por el vapor *Hibernia*, alcanzan al 31 de marzo; confirman sin aclarar, los acontecimientos del teatro de la guerra. Los periódicos anglo-americanos traen el parte que dirigió Santa Anna al ministro de la guerra de Méjico, concebido en estos términos: «Campamento de Buena-Vista 25 de febrero de 1847.—Excmo Sr.: Después de dos días de combates, durante los cuales el enemigo, en fuerza de 8 á 9,000 hombres, con 25 piezas de artillería, ha perdido sucesivamente cinco de sus posiciones, tres piezas y dos banderas, resolvi retroceder hasta Agua-Nueva para surtirle de provisiones, por no quedarme ni un pedazo de galleta ni un grano de arroz. Gracias á la posición ocupada por el enemigo, no ha sido completamente derrotado, pero dejó en el campo 2,000 muertos. Ambos ejércitos han sufrido mucho, pero los trofeos de la guerra probarán á V. E. por quién ha quedado la victoria.

«Hemos luchado contra el hambre y la sed durante cuarenta horas, y si podemos adquirir provisiones volveremos aun á la carga contra el enemigo. Los soldados que tengo la honra de mandar han cumplido con su deber y cubierto de gloria el nombre mejicano. El enemigo ha visto que ni sus ventajas posición, ni la naturaleza del terreno, ni el rigor de la estación (porque ha llovido durante el combate) impedirán la terrible carga á la bayoneta que lo aterró.—Santa Anna.» Entre tanto Saltillo cayó en poder de los mejicanos con inmenso número de provisiones que habían reunido los anglo-americanos, y el general Santa Anna tendrá tiempo de recobrar la ofensiva antes que el general Taylor pueda recibir socorros.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Penetrada S. M. de la utilidad de los conocimientos estadísticos, como base de un buen sistema administrativo y económico, y de la conveniencia de adquirir cuantas obras se publiquen en general, y más particularmente las que tengan relación con nuestro país, y considerando muy del caso para alcanzar este fin el Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar, que bajo la dirección de D. Pascual Madoz sale á luz en esta corte; se ha servido la Reina mandar recomendar á V. su adquisición para que pueda ser consultado en cuantos casos ocurran, por los empleados de esa dependencia.

De real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de abril de 1847.—Salamanca.—Sr. ...

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesión del día 24 de abril de 1847.

Se abre á las dos y media.

Se lee el acta de la sesión anterior y se aprueba.

ORDEN DEL DIA.

DISCUSION DE Peticiones.

Se aprueban los dictámenes desde el número 41 inclusivo hasta el 49.

á Gerónimo, porque le creía víctima de una venganza injusta, hubiera atravesado á Guillermo Poire con su espada, por la menor insolencia. Inconstante y relajado con las mujeres que no pertenecian á su clase, respetaba con religiosidad los vinculos de familia, y si hubiese visto su honor y su nombre comprometidos, no habria transigido con lo que consideraba como un deber; pero estos deberes no existían, según él, mas que para con los suyos. Dotado de los vicios que hicieron odiosa á la nobleza y de prendas propias de un corazón generoso, era un hombre de carácter heterogéneo.

Haciendo ostentacion de defectos que no tenia, aparentaba una indiferencia que le parecía una necesidad de su rango y de su edad. Capaz de sentir un amor grande y poderoso, habia convertido por estudio todas sus pasiones en galanterías pasajeras. Contraia deudas sin necesidad y comprendiendo que eran ruinosas, porque creía que un joven de su categoría debía conocer á los usureros; pero, como hemos visto, sabia tratarlos como merced.

Algunas veces, aunque pocas, pensó que los caballeros de su época estaban reducidos á un papel insignificante, y envidiando la suerte de los que siguieron á Lafayette, ó de los que combatian en la India contra la influencia inglesa, quiso unirse á ellos; pero su padre se opuso seriamente. Desacuíado por este lado se unió á los que preconizaban la filosofía; pero estas ideas fueron momentáneas en él, haciendo los placeres y aventuras que las olvidaba muy pronto. No obstante, estas tentativas probaran que tal vez no se necesitaba mas que una circunstancia favorable para que el atrevido galán, que miraba con desden á los hombres, y que tan bien hacia la corte á las damas, se convirtiera en un hombre formal y respetable.

Bosquejado el carácter del joven conde, diremos que luego que hubo llegado á la habitación de Fichet, que vivía en una casa sola, que daba por un lado al campo y por otro al paseo que está á las orillas del Erdre, llamó dos ó tres veces sin obtener contestación, hasta que al cabo de un rato vino á somarse á Fichet por un postigo para ver quien era el importuno que venia á turbar su soledad. Fichet quiso retirarse, pero el conde le atisbó y le dijo:

—Eh! Fichet, vengo á proponerte cien luises de ganancia.

—Sin embargo, tardó en abrir, y en este

Se lee el señalado con el número 50, en el que la comision propone que pase al gobierno una exposicion dirigida al congreso por los ayuntamientos de Bilbao, Villanueva de Meva y Valle de Mena, solicitando se cumpla la ley sobre indemnizaciones á los pueblos por los daños sufridos durante la guerra civil.

El Sr. MADUZ. La solicitud que han dirigido al congreso esos ayuntamientos debe llamar seriamente la atención del gobierno, porque se están cometiendo injusticias atroces con los pueblos que han derramado su sangre durante la guerra civil, sufriendo enormes perjuicios. Es doloroso, señores, que después de tantos servicios prestados, se vean apremiados escandalosamente contra lo dispuesto en una ley hecha en cortes. El 9 de abril de 1842, teniendo presentes los servicios que habían prestado varios pueblos, se acordó que, previo un expediente, les fueran abonadas en contribuciones las respectivas indemnizaciones. Estos pueblos, que han sido tantas veces objeto de nuestra admiración, después que salvaron la causa constitucional, están siendo víctimas de las mas inequitas injusticias. Los pueblos han visto que todo aquel entusiasmo era mera palabrería, y que después los gobiernos no han cumplido con la ley.

Yo, señores, que tengo todas mis simpatías por el pueblo de Villanueva de Meva, diré en pocas palabras lo que sufrió en la última guerra. Este pueblo, por una traición de su comandante de armas, se vio invadido por las hordas carlistas cuando todos sus moradores se encontraban en la iglesia. Sin mas armas que su valor heroico, rechazaron á las huestes enemigas; y cuando se acercó la columna que estaba detrás de un monte, fue batida por los nacionales obteniendo un triunfo completo. Falto de tropas este pueblo, fue posteriormente incendiado por la facción, y cuando no quedaban mas que las paredes, se mandó á los vecinos que las destruyeran lá pica. ¿Y será justo que no se indemnice á este pueblo después de tantos sufrimientos? Hay una ley hecha en cortes que es necesario que se cumpla, y tanto mas, cuando tal vez tengamos que apelar á esos brazos robustos para salvar la libertad. Yo no me opongo al dictamen, pero llamo la atención del señor presidente del consejo, para que á estos pueblos no se les aprimie con contribuciones, y se les indemnice como la ley manda.

El Sr. presidente del CONSEJO. El congreso conocerá que no puede tener toda la instrucción sobre el particular, ya por ser diputado de una provincia, donde no fue tan cruel como en otras el azote de la guerra, ni tampoco como ministro por no ser de mi ramo; no obstante, el congreso puede estar seguro, y mas habiendo una ley que el gobierno indemnizará á los pueblos que se han sacrificado por el trono y por las libertades públicas, pero el gobierno llamará así estos expedientes para resolver sobre ellos, y cumpliendo con su deber cumplirá con la ley.

El Sr. MADUZ. Me levanto para decir al señor presidente del consejo, que quedo muy satisfecho, y que como representante de uno de esos pueblos no puedo menos de manifestarle mi gratitud.

El Sr. CARRIQUIRI. Representante de una provincia que ha sufrido mucho, me levanto como el Sr. Madoz, para dar las gracias al señor presidente del consejo, esperando que sea una verdad lo que S. S. ha dicho, y que se cumpla con la ley.

El Sr. HUELVA. Me levanto para decir que me han satisfecho las palabras del señor ministro, porque desde el año de 42 parece que ha habido un interés en que no se cumpliera con una ley hecha en cortes.

El Sr. Jaen da tambien las gracias al señor presidente del consejo en nombre del distrito que representa.

El Sr. MON. No es cierto que ningún gobierno haya desconocido la existencia de esa ley; y el Sr. Huelvas debe saber que en este mismo sitio y por diputados muy celosos, se ha reclamado su cumplimiento en legislaturas anteriores. Pero sucede, señores, que en estos tiempos, llenos de patriotismo, se decretan ciertas cosas que después es imposible cumplir. Esa ley no se puede poner en ejecución mientras no haya otra que determine con precisión los casos y las circunstancias como aquella haya de aplicarse. No me opongo yo á que se indemnice á las personas que hayan sufrido por causa de la libertad; pero repito que es necesario determinar con exactitud esas indemnizaciones, porque de otro modo podrian salir suamente perjudicados los demás pueblos de la monarquía que no se hallen en el caso de indemnización. En cuanto á los bienes de D. Carlos, que se aplicaron para estas indemnizaciones, es necesario tener en cuenta que suenan mucho mas que lo que en realidad son, porque tienen sobre si diferentes cargas que absorben la mitad de sus productos. Por lo demás, el gobierno jamás creo que se haya negado á dar la nota de lo que importaban esos bienes.

Sin mas discusion se aprobó este dictamen.

Igualmente quedaron aprobados el 51 y 52 que se refieren á peticiones de soldados que reclama el cumplimiento de la ley, por la cual se les mandaba adjudicar cierto número de tierras valdías, y acerca de las cuales opimaba la comision que pasaran al gobierno.

Leido el número 53 que se refiere á la petición de una hermana del comandante Ulibarrena, solicitando que se le traspase á ella la pensión, que por los méritos de su difunto hermano se habia señalado á su padre, el cual acaba de fallecer; y acerca de cuya petición la comision opina que no ha lugar á deliberar, dijo:

El Sr. LUJAN. No puedo menos de esperar que la comision reforme su dictamen, y que los señores diputados se unan á mis votos para que así se haga. La hermana del comandante Ulibarrena, que cayó muerto en la memorable noche de Luchana; en la noche de Luchana, que aseguró el trono y las instituciones del país; en la noche de Luchana, en que empezó á eclipsarse la estrella de las tropas del

trato, y sin duda la respuesta debió ser favorable, pues respondió al momento:

—Se abrirán, señor conde, se abrirán.

—¿Esta noche?

Fichet titubeó, volvió á mirar al lienzo, y luego dijo:

—Esta noche no, mañana.

—Mañana tengo que hacer.

—Pues no puede ser hasta mañana á las ocho.

—Pues bien, á las ocho. Yo mismo esperaré á Gerónimo en la esquina de la calle de la Moneda, y entregaré la cantidad convenida á la persona que lo acompañe, sea quien sea.

—Convenido.

—Ya sabes que soy hombre de palabra, dijo el conde en voz alta, para que lo oya la persona que suponía que habia asistido invisible á su conferencia con Fichet. Mis promesas son sagradas y las cumplo con tanta exactitud como pago mis deudas. Cuenta contigo y con tu amigo:

Deseando evitar el volver á pasar por un barrio tan malo, tomó César al salir una callejuela que iba al campo; al llegar á cierta distancia se paró; y volviéndose para examinar la casa de Fichet por detras, vio salir á un hombre alto y vestido como los habitantes mas pobres de Borage.

—Ese debe ser mi cómplice, dijo el conde, y continuó su camino sin volver á pensar en este incidente.

El día siguiente á las ocho de la tarde empezaba á anochecer cuando llegó á la calle de la Moneda un coche vacío guiado por un cocherito, cubierto con un gran carril. Sin duda esperaba á alguno; pero la impaciencia con que lo hacia demostraba que no estaba acostumbrado á esperar.

Al mismo tiempo un rico reloj guarnecido de diamantes, que sacaba á cada instante, indicaba que no era cocherito de profesion. Quiso la suerte que no pasara por allí ningún curioso de esos que observan con atención cuanto ven; y á las ocho y cuarto recibió el conde de Perbruk de manos de un desconocido que se retiró sin recibir lo estipulado á Gerónimo Robertin.

—Daré V. eso á Fichet, fue lo único que tuvo tiempo para decir el incógnito.

Gerónimo Robertin, temblando como un azogado y sin poder separar la vista del que con tanta precipitación le dejaba, decía:

—El; y los dientes le castañetaban de miedo.

pretendiente; en la noche de Luchana, que fue el principio de una continuación de triunfos de las tropas leales, triunfos que terminaron con el abrazo de Vergara, y que, seáme permitido expresar con este motivo el sentimiento de que el hombre que hizo todo esto, se encuentre fuera de España; sino olvidado por los españoles, á lo menos postergado por quien debiera atenderle, hoy en España tenemos una constitucion y están abiertos los cuerpos colegisladores: la hermana, digo, del valiente Ulibarrena que pereció en aquella noche y cuyos servicios fueron reconocidos por las cortes, que señalaron una pensión al padre de este valiente militar, acude al congreso para que dicha pensión le sea adjudicada hoy que ha fallecido ya su padre.

Las cortes, si en sus atribuciones estuviera, no podrian negarse á que la hermana de este valiente disfrutara del premio de sus servicios. No encuentro, pues, la razon en que pueda fundarse la comision para decir que no ha lugar á deliberar, y yo la rogaria que modificara su dictamen proponiendo que pasase al gobierno, el cual teniendo en cuenta estos servicios acceda á su petición, ó estime lo que crea mas conveniente.

El Sr. MARTINEZ ALMAGRO. Me levanto en nombre de la comision para decir que sus individuos no abundan en sentimientos menos patrióticos y generosos que los que ha expresado el Sr. Lujan; pero como al dictar sus dictámenes tiene muchas veces que prescindir de estos para sujetarlos á lo que el reglamento le prescribe, ha creído que dentro de estos no cabia otro parecer que el que ha consignado. Sin embargo, no tiene empeño en que esta solicitud no pase al gobierno, y accede con gusto á los deseos del Sr. Lujan.

Se acordó en efecto que esta petición pasara al gobierno.

Tambien se aprobó el dictamen de la misma, señalado con el número 55, opinando que pase al gobierno una petición de varios vecinos de la provincia de Taragona, solicitando que se incluya en el presupuesto de la Guardia civil los gastos que originan los mozos de la escuadra.

Se aprueban sin discusion los números, 53, 54 y 55. El 56 se aprueba tambien después de algunas ligeras observaciones de los Sres. Sanchez Silva y Mendizábal, manifestando su deseo de que en vez de decirse que se tenga presente para tiempo oportuno esta petición, se mande pasar á la comision de presupuestos, á lo cual contestó el Sr. Sanchez Monje, que la comision de peticiones no podia presentar otro dictamen que el que habia sometido á la deliberación del congreso.

Finalmente, se aprueba el número 57.

REFORMA DEL REGLAMENTO.

Queda sobre la mesa la nueva redaccion que la comision propone del art. 122.

Sin discusion se aprueban los siguientes desde el 123 hasta el 138 inclusive.

Al artículo 139 hay una enmienda del Sr. Moyano y otros, cuyo objeto es que no se permitan discursos leidos.

La comision admite esta enmienda.

El Sr. MOYANO. Siempre que se han presentado discursos escritos ha habido cuestion sobre si debía ó no permitirse su lectura: para evitar dudas en lo sucesivo, debe consignarse en el reglamento cuál es sobre este punto la opinion del congreso: nosotros creemos que debe prohibirse la lectura de discursos; porque no siendo posible al escribir en casa un discurso conocer por el giro de la discusion, la clase de argumentos que ha de hacerle á uno, no puede haber conexión entre el discurso escrito y lo que se habla. Por otra parte á los discursos leídos no presta atención la cámara, ni las tribunas, ni el público, porque nunca se puede fijar en lo que se lee como lo que se habla, porque en la lectura falta la parte dramática propia en toda discusion. En contra se dirá que á veces los que no tienen facilidad de hablar poseen grandes razones que quedarán ignoradas si no se permiten los discursos leídos; contra esto diré que hay el medio de que los individuos que se hallen en el espresado caso pueden decir á otros privadamente las razones que crean poderosas para que se emita de ellas en su discurso. Creó, pues, que la comision debe ser aprobada.

Preguntado el congreso si toma en consideración la enmienda, decide afirmativamente, y que se discuta á la vez con el artículo.

El Sr. ILLA BALAGUER. Me opongo á la enmienda porque es atentatoria á la facultad que todo diputado tiene de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez en el caso de tener que leer, no un discurso sino unos apuntes, y no escritos por otro sino por mí: aquello era de mi propia cosecha, y si otro lo hubiera escrito tengo bastante candidez para confesarlo. Pero he sido yo solo, personas acostumbradas á hablar en el foro han leído aquí discursos, ya que por circunstancias físicas ó morales les haya obligado á ello. ¿Y cómo se ha de prohibir esto? ¿No habrá diputados que sabrán mucho mas que otros de lo que hablan que no se atreverán á hacerlo por su carácter de espresar sus ideas del modo y en los términos que le parezca. Yo he visto una vez

